



Municipalidad
Monte Patria

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD - OPERACIONES

MAT: **Autoriza Mantenición y Reparación Generador Eléctrico a Cefsam Caren a Proveedor que se indica.**

Decreto Alcaldicio N° 5.549

Monte Patria, 28 de Abril del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la Republica.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 diciembre del 2016, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09 de Diciembre de 2016, que confiere a don Robinson Laferte Cortés, Administrador Municipal, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
- Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15 de Diciembre de 2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09 de Diciembre de 2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 15.471 del 22 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.
- Pedido de Materiales **N° 253** de fecha **26-04-2017**
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:



- ✓ Artículo N° 10 del Reglamento de Compras Públicas, que autoriza compras menores a 10 Utm.
- ✓ El Pedido de Materiales N° 253 de fecha 26-04-2017
- La necesidad de dar cumplimiento a la Mantenición y Reparación Generador Eléctrico Cefsam Caren.
- Las tres (3) cotizaciones de Proveedores.
- ✓ Al Proveedor más barato.

DECRETA: Autoriza Mantenición y Reparación Generador Eléctrico al Cefsam Caren, al proveedor que se indican.

Oriel Olivares Gutiérrez	R.U.T. N° [REDACTED]	\$166.666
---------------------------------	--------------------------------	------------------

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.06.006.001.300 "Mantenición y Reparación de Obras Maquinarias y Equipos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

- JDC/FBM/mom
- Secretaria Municipal
- Departamento de Salud
- Unidad de Adquisiciones
- Archivo



ALCALDE
Robinson Laferte Cortés